



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 006175/2009 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE BIOGESTIÓN solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Florencia GALLO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 60 vta.;

Que, en virtud de que el presente contrato se solventará con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión, a fs. 64 se informa que el mismo cuenta con los fondos suficientes para afrontarla;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 65, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 66, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Florencia GALLO (D.N.I. 34.247.275), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 1 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal y Sueldos, a Centro de Vinculación y Biogestión y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001775 -T-2011.-

